ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 59		
Hora: 04:25 p.m		**Fecha:** 9 de junio de 2022
Lugar:	Microsoft Teams	
Dependencia que Convoca:	Grupo Financiera	
Proceso:	Contratación pública	
Objetivo:	• Cesión contrato de prestación de servicios 68000192022	

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 04:25 p.m horas del día 9 de junio de 2022, conectados por video llamada a través de la aplicación Microsoft Teams, debido al aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, se reunieron los miembros del Comité de Contratación del ICBF Regional Santander con el fin de deliberar, aprobar o improbar trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF. Delegación de funciones en materia contractual *"En los (as) Directores (as) Regionales".*

AGENDA

- Verificación quórum.
- Instalación Comité de contratación a cargo de la Directora Regional
- Cesión contrato de prestación de servicios 68000192022
- Decisiones
- Proposiciones y Varios:

DESARROLLO

- **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

Se encuentran presentes los integrantes del Comité, a saber: DIRECTORA REGIONAL– Dra. Martha Patricia Torres Pinzón, COORDINADOR JURÍDICO – Dra. Profilia Sierra Maldonado, COORDINADOR FINANCIERO: Noé Ortega Silva.

Así mismo se encuentran como invitados la abogada Paula Andrea Beleño Arciniegas del Grupo Jurídico

- **INSTALACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN A CARGO DE LA DIRECTORA REGIONAL**

Acto seguido se le da el uso de la palabra a la Dra Martha Patricia Torres Pinzón – directora regional ICBF Santander, quién procede a instalar el presente comité de contratación.

- **CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 68000192022.**

A continuación, la abogada Paula Andrea Beleño Arciniegas quien reviso la solicitud de cesión contractual remitida por el Grupo Financiero presenta la ficha enviada por el Coordinador.

TIPO DE MODIFICACION CONTRACTUAL	CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	68000192022

PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL SANTANDER PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTABLES, TESORALES, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y DE RECAUDO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL.
VALOR TOTAL CONTRATO	$31.401.267
Valor honorarios	$3.502.000
Valor pagado	$16.809.600
Valor pendiente por pagar	$1.050.600
Valor pendiente por liberar	$0
Nombre del Cedente	TANIA YASMITH GONZÁLEZ DIETES
Nombre del Cesionario	CLAUDIA JOHANNA ARDILA
Valor a Ceder	$13.541.067
Fecha de la cesión	10/062022
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	322 de enero 03 de 2022
No. Certificado de Registro Presupuestal	16622 de enero 06 de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Bucaramanga.
ÁREA SOLICITANTE:	Grupo Financiero
OBSERVACIONES	Ninguna

Así mismo, la abogada Paula Andrea Beleño Arciniegas manifiesta que se da cumplimiento de los requisitos jurídicos para realizar la cesión solicitada por el grupo financiero.

Realizada la presentación se somete a aprobación de los miembros del Comité con voz y voto las solicitudes de cesión, quienes de manera unánime aprueban la cesión del contrato de prestación de servicios No. 68000192022 en los términos de la ficha presentada.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

Ninguno

DECISIONES:

Los miembros del comité de contratación con voz y voto de manera unánime aprueban la cesión del contrato de prestación de servicios No. 68000192022 en los términos de la ficha presentada, para continuar con el respectivo trámite contractual.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Solicitar aval y/o autorización a la Dirección de Primera infancia (cuando aplique) según el manual de contratación ICBF Vigente para los contratos de HCB e Integrales	Dirección Regional / Grupo de asistencia técnica	Inmediato

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Una vez recibido por parte de la Regional ICBF Santander el aval y/o autorización de la Dirección Nacional proceder al trámite de modificación y adición contractual a través de la plataforma secop II.	Dirección Regional / Grupo de asistencia técnica / Grupo Jurídico / Grupo financiero / centro zonal Yariguies	Por definir
Surtir los trámites pertinentes para la cesión del contrato de prestación de servicios No. 68000192022.	Dirección Regional ICBF Santander/ Coordinador Grupo jurídico/Coordinador Grupo Financiero	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN	Directora Regional	ICBF Regional Santander	
PROFILIA SIERRA MALDONADO	COORDINADORA GRUPO JURÍDICO	ICBF – Regional Santander	
NOE ORTEGA SILVA	COORDINADOR GRUPO FINANCIERO	ICBF – Regional Santander	
PAULA ANDREA BELEÑO ARCINIEGAS	ABOGADA CONTRATISTA DIRECCION	ICBF – Regional Santander	

El contenido de la presente refleja lo tratado y aprobado en el Comité, en constancia suscriben:

El presidente,

MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN
Directora Regional

El secretario técnico,

DIEGO ARMANDO BALLESTEROS RIOS
Profesional Especializado

PÚBLICA